

Le comunico que con fecha 22 de junio de 2022 el Alcalde-Presidente del M.I. Ayuntamiento de Noáin (Valle de Elorz) ha dictado la Resolución con número 2022-0856 que se transcribe a continuación:

### "RESOLUCIÓN:

Dadas las circunstancias y situación de riesgo que vive la Comunidad Foral en estos momentos y teniendo en cuenta que los servicios de emergencias están ocupados sofocando los incendios de los últimos días y que, además, se ha solicitado ayuda a otras Comunidades Autónomas.

Considerando que la celebración de las hogueras de San Juan resulta incompatible con la situación actual.

En base a lo anterior y en el ejercicio de las atribuciones que legalmente me viene conferidas por el artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril y el resto de las disposiciones de aplicación

### RESUELVO:

**1º.- Suspender** la celebración de las hogueras de San Juan en Noáin, cuyos actos estaban programados para el día 23 de junio de 2022 a las 21:00 horas.

**2º.- Notificar** la presente resolución al Área de Cultura y Deportes, al Área de Urbanismo y al Jefe de Policía Municipal, dando traslado de la misma al Pleno en la primera sesión que se celebre, con los recursos procedentes."

Contra esta resolución no cabe interponer recurso alguno.

Lo que le comunico a los efectos oportunos en Noáin, a la fecha de la firma electrónica.

LA SECRETARIA

ESTHER SALAZAR CAMEROS

